

De jure maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MDC  
SETECIENTOS Y QVARTO  
TA Y SEIS;

en el año proximo pasado a las Cuentas & preudario, y remontan de fazienda  
los que pasaron por esta Ciudad su importe setecientos sesenta y tres  
y once mrs, en la que no debe hacerse reparo alguno; Ha Cui. ha aprobo, y  
Acordo, de pague, y libere su importe, sobre propios contra su Depositario  
haciendo el Cavallero procurador General las diligencias convenientes  
para su pago.

*Jos. de M...*  
*de Hermosa*

*Inten...*

*Jos. de M...*  
*de Hermosa*

*Jos. de M...*  
*de Hermosa*

Ordinario Sabado 12 de Mayo de 1716

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Manila,  
y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado Cuatro  
de Mayo, de mill Setecientos quarenta y seis a. los muy  
Il. Señores Justicia's Juntaron a celebrar Cavildo  
ordinario como acostumbra, es saber D. Fran. Mas.  
de Hermosa, Brigadier delos R. Exercitos del Rey  
Corregidor y Justicia mayor de la D. N. M. N. de Camara,